



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Dic. de 1984

Número 126

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Cuautitlán de Romero Rubio, ubicado en el Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 2/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Cuautitlán de Romero Rubio", Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04163 de fecha 30 de julio de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Cuautitlán de Romero Rubio", Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de julio de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de julio de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de agosto de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de agosto de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Dic. de 1984 No. 126

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO ubicada en el Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 7044, 7046, 7047, 7037, 7258, 7266, 7267, 7280, 7268, 7269, 7276, 7306, 7311, 7262, 7186, 7215, y 7318.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 7274, 7275, 7278, y 7310.

(Viene de la 1a. Página)

asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal

de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de julio de 1984, el Acta de Desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y las presentadas por los CC. Ricardo Flores Cortés titular del certificado número 101458, Ramón Pérez Guerra titular del certificado 101520, Eduardo Pérez Guerra titular del certificado número 101499 y Fidel Moreno Macias titular del certificado número 101434. Ricardo Pérez Rodríguez, titular del Certificado número 101482, consistentes en la confesional expresa, copias fotostáticas de sus certificados de Derechos Agrarios y recibos de pago de contribuciones, de cuyo estudio y valoración se desprende que han desvirtuado la Causal de Privación que se les imputaba, por lo tanto resulta procedente confirmarles sus derechos agrarios; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 20 de julio de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Cuautitlán de Romero Rubio", Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Flores Alberto, 2.—Martínez Alberto, 3.—Torres P. Justo, 4.—Torres P. Quirino, 5.—H. Manuela Becerril Vda. de, 6.—Barrón Miguel, 7.—Medina Ignacio, 8.—Cervantes Amador, 9.—Herrera Pedro, 10.—Rodríguez Rosario, 11.—Gómez Anónimo, 12.

—Gómez Pablo, 13.—Almazán Ricardo, 14.—Rocha Micaela Ruiz Vda. de, 15.—López Fidelia Hernández de, 16.—Orozco Ricardo, 17.—Paredes Manuel, 18.—Ramírez María, 19.—Ramírez Adelaida, 20.—Ma. Angela Fuentes de, 21.—Velázquez Concepción, 22.—Cano Telésforo, 23.—Gómez Chávez Juan, 24.—Hernández J. Guadalupe, 25.—Elizalde Vicente, 26.—Mancilla Macario, 27.—Bravo Nicolás, 28.—Lozano Efrén, 29.—Lozano Gloria, 30.—Lozano Domitilo, 31.—Bullón Felipe, 32.—Bullón Martín, 33.—Rueda Francisca, 34.—Sánchez María Luisa, 35.—Cano Ciriaco, 36.—Cruz Tomasa, 37.—Gallegos Rodolfo, 38.—Flores Jesús, 39.—Ledezma Casto, 40.—Paredes P. Alfonso, 41.—Flores Hernández Alfredo J., 42.—Cervantes Daniel, 43.—Tapia Enriqueta Arreola Vda., 44.—Barrón Aristeo, 45.—Mafra V. Manuel, 46.—Bernal S. Antonio, 47.—Nieves Sánchez José, 48.—Ruiz González José, 49.—González Díaz Mario, 50.—Becerra Pablo, 51.—Suárez O. Prisciliano, 52.—Paredes González Vicente, 53.—Paredes Víctor, 54.—Sánchez Tinoco Miguel, 55.—Araiza Enrique, 56.—Flores Alva Agustín, 57.—Hernández María Carmo-na Vda., 58.—Zorraquín Agustín, 59.—Lozano Javier, 60.—Paredes Ortiz Luis, 61.—Hernández Marcelo, 62.—Flores Rosalfo, 63.—Sánchez Leonel, 64.—Ortiz Filiberto, 65.—Zorraquín Sánchez Virginia, 66.—Morales Guadalupe, 67.—Noriega Vargas Albino, 68.—A. Adriana Gassineto Vda. de, 69.—Ortiz J. Jesús, 70.—Medina Alejandro, 71.—Aguilar Peña José, 72.—Barrios Joaquina, 73.—Benítez Ra-faela y 74.—Tapia Salvador. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Flores Jesús, 2.—Juárez Marta Rita, 3.—García Socorro, 4.—Torres Jesús, 5.—Cabrales Enriqueta, 6.—Herrera Becerril Enrique, 7.—Herrera Becerril Wilfrido, 8.—Medina Socorro, 9.—Soto Carmen, 10.—García Julia, 11.—Gómez Roberto, 12.—Rodríguez Guadalupe, 13.—Almazán Roberta, 14.—Orozco Barrera Eligio, 15.—G. Martha Saldívar D., 16.—Gómez Saldívar Juana, 17.—Díaz Alnira, 18.—Fragoso Salomón, 19.—Mendoza Julián, 20.—Mancilla Felisa, 21.—Sánchez Eziquia, 22.—Lozano José, 23.—Lozano Al-fredo, 24.—Lozano Lucrecia, 25.—Lozano Javier, 26.—Flores María, 27.—Bullón Ignacio, 28.—Cano López Mar-cial, 29.—Cano Reynalda López de, 30.—Nava Mauro, 31.—Nava Guadalupe, 32.—Tapia Arreola Elberto, 33.—Ara-iza Elisa Tapia de, 34.—Bernal Y. Marco Antonio, 35.—Bernal Y. Claudio Alejandro, 36.—Araiza Luis Enrique, 37.—Aguilera Rosa María, 38.—Flores Pablo, 39.—Pare-des Luciana, 40.—Zorraquín José, 41.—Landis Zenaida, 42.—Velázquez Josefina, 43.—Flores Margarita, 44.—Do-mínguez María, 45.—Sánchez Leonel, 46.—Encarnación B. María, 47.—Zorraquín S. María Isabel, 48.—Zorraquín Guillerma, 49.—M. Teresa G. Vda. de, 50.—Baltazar Ju-lia, 51.—Medina Lorenza, 52.—Medina Cayetana, 53.—Rodríguez B. Apolinar y 54.—Rodríguez B. José, en con-secuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 101388, 101389, 101393, 101394, 101395, 101409, 101425, 101438, 101441, 101443, 101447, 101449, 101460, 101466, 101472, 101477, 101478, 101483, 101492, 101494, 101509, 101521, 101524, 101526, 101527,

101528, 101534, 101533, 101391, 101392, 101405, 101406, 101407, 101410, 101412, 101421, 101422, 101424, 101426, 101427, 101428, 101430, 101431, 101432, 101436, 101440, 101444, 101445, 101448, 101451, 101459, 101470, 101471, 101473, 101474, 101475, 101481, 101484, 101485, 101488, 101490, 101495, 101498, 101502, 101503, 101505, 101512, 101515, 101517, 101529, 101530, 101531, 101532 y 101450.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se ad-judican las unidades de dotación de referencia por venir-las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Cuautitlán de Romero Ru-bio", Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, del Es-tado de México, a los CC. 1.—Miguel Flores Juárez, 2.—Martínez Colín Luisina, 3.—Torres Moreno Daniel, 4.—Moreno Macías Irma, 5.—María Luisa Herrera Becerril, 6.—Guadalupe Mendoza, 7.—Guadalupe Medina Soto, 8.—Cervantes Reséndiz José, 9.—Herrera Roberto, 10.—Héctor Becerril Rodríguez, 11.—Torres Petra, 12.—Gómez García José Guadalupe, 13.—Almazán Rodríguez Delfina, 14.—Viaiz Cervantes Ma. de los Angeles, 15.—López Her-nández Donaciano, 16.—Orozco Barrera Isidro, 17.—Pare-des Hernández José, 18.—Hernández Ramírez Sebastián, 19.—Flores Ramírez Pedro, 20.—Martínez Aristeo, 21.—Juárez Concepción, 22.—Cano Rayón Jesús E., 23.—Ve-lázquez Meléndez Fidela, 24.—Zavaleta Chavarria Marga-rita, 25.—Barrera Rosas Benigno, 26.—Mancilla Mendoza Antelmo, 27.—Bravo González Cirilo y 28.—Soto Herre-ra Rubén. Consecuentemente, expídanse sus correspon-dientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto de los 46 derechos agrarios restantes el C. Delegado de la Se-cretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de cam-pesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado deno-minado "Cuautitlán de Romero Rubio", Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de con-formidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Fe-deral de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria pa-ra su inscripción y anotación correspondiente, así como pa-ra la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 25 días del mes de Septiembre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JUSTINO, JOSEFINA LOPEZ HERRERA.

JOSEFINA MARTINEZ DE ALTAMIRANO, en el expediente número 1706/84, que se tramita en el juzgado, la demanda el USUCAPION del lote de terreno 19 de la manzana 116 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 18; AL SUR: 20.75 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4, con una superficie total 207.50 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

7044.—5, 17 y 28 Dic.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**Expediente 1106/84
TERCERA SECRETARIA

ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ, promovió en éste juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1106/84, Juicio Ordinario Civil, Usucapión, en contra de ADOLFO GONZALEZ ZAMORA, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 5, del Fraccionamiento Granjas San Cristóbal, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, AL NORTE: en 20.00 metros, linda con lote diecisiete; AL SUR: en 20.00 metros linda con lote 19; AL ORIENTE: en 10.00 metros linda con lote 46; y AL PONIENTE: en 10.00 metros linda con Calle entre las manzanas 4 y 5, por lo que se hace saber que deberá comparecer dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí por apoderado o gestor que pueda legalmente representarlo, apercibido de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México, a 30 de noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

7046.—5, 17 y 28 Dic.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO**Expediente Núm. 1107/84.
Primera Secretaría.

ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ, promovió en éste Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1107/84, Juicio Ordinario Civil, Usucapión, en contra de Adolfo González Zamora, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 5, del Fraccionamiento Granjas San Cristóbal, México, con una Superficie de 200.00 metros cuadrados; AL NORTE en 20.00 metros, linda con lote 18, AL SUR en 20.00 metros, linda con lote 20, AL ORIENTE en 10.00 metros, con lote 47; y al PONIENTE en 10.00 metros, linda con Calle sin nombre entre las manzanas 4 y 5; por lo que se hace saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, por sí o por Apoderado o Gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y

las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—Ecatepec de Morelos, México, a 30 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario. P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

7047.—5, 17 y 28 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

SRA. ALICIA MORENO DE TREVIÑO.

El señor HORACIO TREVIÑO VILLALOBOS, en Juicio Ordinario Civil, expediente 2035/84, le demanda el Divorcio Necesario así como la disolución de la Sociedad Conyugal, por la separación por más de seis meses, en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenando se le emplazase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este H. Tribunal por sí o por apoderado o gestor, a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndola señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y Estrados de este Juzgado, que se editan en la Capital del Estado, y se da el día 29 de noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

7037.—5, 17 y 28 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

En el expediente civil número 211/983, promovido por GERARDO F. SUAREZ ESCOBAR, en contra de FELIPE ALJANDRO RAMIREZ, se señalaron las Doce Horas del Día Ocho de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble consistente en una camioneta marca ford, modelo 1980 tipo Pick up, o de doble rodada adaptada, con placas de circulación KU-6680 de bienio 82-83 del Estado de México, con número de serie 3jxa70 892, con número de Registro Federal de Automóviles 5421679 con capacidad de 750 kgs. color rojo, con valor de Setecientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.

Por lo que se expide el presente para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fíjese un ejemplar en la puerta de este Tribunal. El Oro de Hidalgo, México, a 13 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

7258.—18 y 28 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Exp. 1186/84 MARIA DEL SOCORRO PAULINA MATA DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto terreno denominado "TEHUISTITLA", ubicado en las afueras de Temamatla, México, superficie total de 5,785.60 M2, mide y linda NORTE: 50.40 Mts. con María Luna. SUR: 47.52 Mts. con Julia Jiménez ORIENTE: 117.35 Mts. con María Luisa Martínez. PONIENTE: 119.00 Mts. con Juan Rey.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7266.—19, 24 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1185/84 MARIA GUADALUPE MATA DOMINGUEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "TEPANCAL", ubicado en las afueras de Temamatla, Méx., con superficie total de 10.540.00 M2., mide y linda NORTE: 83.00 Mts. con Francisco Granados. SUR: 87.00 Mts. con María Luisa Martínez. ORIENTE: 124.00 Mts. con María Bernardina. PONIENTE: 124.00 Mts. con Francisco Granados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7267.—19, 24 y 28 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 1336/984, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este juzgado por el Licenciado Enrique Valero C., como endosatario en procuración de Banco del Noroeste, S.N.C., en contra del Ing. José García Salgado.

El C. Juez Primero de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las Once Horas del Día Ocho de Enero de Mil novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio:

Lotes dos y tres del Rancho Cuauhtémoc, ubicados en los términos del Municipio de Metepec, Méx., con superficie de mil novecientos noventa y dos metros con 19 centímetros que el lote dos mide y linda; AL NORTE: 32.52 mts. con prop. de Auris; AL SUR: 34.25 mts. con propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Scougal G.; AL ORIENTE: 54.45 con prop. de la Sra. Ma. del Pilar Scougal de G.; AL PONIENTE: en tres líneas la primera de 15.72 mts. con Calzada San Gerónimo Metepec, la segunda de Poniente a Oriente con 5 metros 55 centímetros con propiedad particular y la tercera de Norte a Sur de 44.50 con propiedad particular; El lote tres con superficie de 72.28 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.10 mts. con Ma. del Pilar Scougal de G.; AL SUR: 4.46 mts. con Calle Hacienda de Boxina; AL ORIENTE: tres líneas la primera de Norte a Sur 7.30 mts., la segunda de Oriente a Poniente de 526 milímetros y la tercera de Norte a Sur de 5.50 mts. con prop. de Ma. del Pilar Scougal de García.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de Catorce Milloes Seiscientos Diecinueve Mil Pesos. Convoquese Postores.

Toluca, Méx., a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 7280.—20, 26 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1188/84 MA. CRISTINA VALVERDE MARTINEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "TEXCALTICPAC", ubicado en Santiago Tepopula, México, superficie total 6,247.29 M2, mide y linda, NORTE: 41.20 Mts. con Mario Cadena y Paz Ramírez. SUR: 42.60 Mts. con Tomás Garrido Chavarría. ORIENTE: 144.20 Mts. con Guadalupe Faustino. PONIENTE: 154.00 Mts. con Francisco Reyes Ramírez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7268.—19, 24 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1190/84 JOSE REYES CAMPOS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno sin denominación especial, ubicado en San Juan Tezompa México, con superficie total de 245.00 M2. mide y linda NORTE: 16.00 Mts. con Canal. SUR: 14.70 Mts. con Isaac Gaudencio del Valle Román. ORIENTE: 15.00 Mts. con Mauro Meneses. PONIENTE: 17.00 Mts. con Calle Saca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario Civil. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7269.—19, 24 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

MIGUEL ANGEL PEDRAZA ORTEGA, promueve en el expediente número 516/84, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre dos terrenos de común repartimiento ubicados en el pueblo de Malinalteango, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, de éste Distrito que se describen a continuación: El Primero, terreno urbano con casa habitación que mide y linda; NORTE: 13.64 metros con Gabriel Segura; SUR: 14.26 metros con Calle de Hidalgo; ORIENTE: 15.85 metros con Calle de Corregidora y PONIENTE: 15.37 metros con Facundo Figueroa, El Segundo, terreno rústico que mide y linda; AL NORTE: 31.84 metros con el señor Inocente Flores; AL SUR: 46.92 metros con Isaac López y Carlota Zariñana; AL ORIENTE: 23.46 metros con Isaac Nieto y PONIENTE: 31.00 metros con Ernesto Díaz.

Cumplimiento Artículo 2898 y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editance ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los 15 días del mes de diciembre de 1984. El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

7276.—19, 24 y 28 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 830/84, ELENA CAMACHO ESCARTIN promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en la Calle de Galeana sin número en el Barrio de San Mateo Abajo de Metepec, México, que mide y linda: AL NORTE 71.25 metros con Juana Camacho Escartín, AL SUR 71.25 metros con Felipe Romero Piña, AL ORIENTE 8.50 metros con la Calle de Galeana y AL PONIENTE 8.50 metros con Abraham Medina, El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

7306.—24, 28 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1349/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por FIDEL JIMENEZ AVILA, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Edo. de Méx., que mide; NORTE: 3.00 mts. con Pedro Sandoval; otro NORTE: 16.50 mts. con Manuel Castro; SUR: 3.00 mts. con Calle 16 de Septiembre; otro SUR: 16.50 mts. con Atanacio Rosales; ORIENTE: 17.50 mts. con Atanacio Rosales; otro OTE: 15.50 mts. con Eusebio Alvarado; PONIENTE: 20.50 mts. con Manuel Sandoval, otro PTE: 12.50 mts. con Pedro Sandoval.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

1144/84, LEONARDO CARDENAS AVELAR, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto fracciones de terreno de propiedad particular denominadas "CALYECAC", ubicadas en Amecameca, México, que mide y lindan; Primera Fracción NORTE: 4.35 mts. con Leonardo Cárdenas Avelar; ORIENTE: 5.00 mts. con calle de Lic. Adolfo López Mateos; y PONIENTE: 4.50 mts. con Maurilio Castillo, superficie de 10.33 M2. Segunda Fracción; NORTE: 4.00 mts. con Florentino Moysen; ORIENTE: 4.00 mts. con calle de Lic. Adolfo López Mateos; y PONIENTE: 4.00 mts. con Leonardo Cárdenas Avelar, superficie 8.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1367/84, Información Ad-Perpetuam, promovida por MARIA DEL CARMEN RAMIREZ TORRIJOZ, para acreditar la posesión de un predio sin denominación especial ubicado en Juchitepec, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 118.00 mts. con Juana Martínez; SUR: 118.00 mts. con Onofre Reyes; ORIENTE: 14.25 mts. con Camino; PONIENTE: 13.75 mts. con Calle Dos de Abril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. No. 1365/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por DANIEL LIMA AVAROA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ZOQUIATITLA", ubicada por Tepetlilpa, México; NORTE: 40.00 mts. con Justino Meléndez; SUR: 32.00 mts. con Faustina Onofre Cataño; ORIENTE: 30.00 mts. con Vía F.F.C.C. México Cuautla; PONIENTE: 30.25 mts. con Domitila Avaroa de Lima.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1352/84, JOSE FRAGOSO CABRERA Y MARIA GLORIA RODRIGUEZ MARTINEZ DE FRAGOSO, promueven diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "LA HIGUERA", ubicado Ayotla, México, que mide y linda; NORTE: 53.20 mts. con Ignacio Tapia; SUR: 19.50 mts. con Rodolfo Nieto; otro SUR: 25.00 mts. con Calle Orizaba; PONIENTE: 55.50 mts. con Roberto Martínez, Juan y Rodolfo Nieto; ORIENTE: 74.60 mts. con Bibiana Tapia, y otro PONIENTE: 23.20 mts. con Rodolfo Nieto, superficie de 3,000.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1346/84, CRUZ CABRERA CORTES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "TEPETATE", ubicado Ayotla, México, que mide y linda; NORTE: 193.00 mts. con Apolonio Avila, Daniel López y Angel Martínez; SUR: 195.00 mts. con Jovita Tapia; ORIENTE: 32.16 mts. con Jovita Tapia; y PONIENTE: 19.55 mts. con calle los Pinos, superficie de 5,015.87 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1337/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ANGEL MARTINEZ ESPINOSA, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación, ubicado en Tlalpizahuac, Edo. de Méx., que mide; NORTE: 15.54 mts. con Avenida Cuauhtémoc; SUR: 12.75 mts. con Eustolio Cruz Tenorio; ORIENTE: 27.32 mts. con Rodolfo Martínez Espinosa; PONIENTE: 31.28 mts. con Alicia Tavares de Quintos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo., de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1347/84, promovidas por LUCIA LOZANO VELAZQUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "RINCON DEL BOSQUE", ubicado en Ayotla, Edo. de México, que mide; NORTE: 7.96 mts. con Celestino Esquivel; SUR: 8.05 mts. con Calle Olivos; ORIENTE: 20.00 mts. con Panuncio Pérez; PONIENTE: 20.24 mts. con Juventino Pérez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1335/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por LUISA VALVERDE JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "XALTIPAC", ubicado en San Mateo Huilzilzingo, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 7.55 mts. con Feliciano Ramírez Ramos; SUR: 7.13 mts. con Calle Hidalgo; ORIENTE: 74.40 mts. con Lucina Valverde Jiménez; PONIENTE: 74.40 mts. con Guadalupe Ramírez Valencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1336/84, RODOLFO MARTINEZ ESPINOSA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado Tlalpizahuac, México, que mide y linda; NORTE: 7.53 mts. con Avenida Cuauhtémoc; SUR: 6.65 mts. con Eustolio Cruz Tenorio; ORIENTE: 25.70 mts. con Marciano Espinosa Tenorio; y PONIENTE: 27.32 mts. con Angel Martínez Espinosa, superficie de 187.95 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1366/84, MARIA DOLORES ZAVALA CORREA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "XACALCO", ubicado Ayapango, México, que mide y linda; NORTE: 33.00 mts. con Pedro Ramos Parrilla; SUR: 30.00 mts. con calle 20 de Noviembre; ORIENTE: 39.60 mts. con Luis Cárdenas; y PONIENTE: 40.00 mts. con José Manuel Ramírez Acosta.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1362/84, VICENTE Y GREGORIO GARCIA RIVERA, promueven diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "EL AMELLAL", ubicado San Matías Cuijingo, Mpio. de Juchitepec, México, que mide y linda; NORTE: 405.00 mts. con Francisca Pozos; SUR: 400.20 mts. con Cerro; ORIENTE: 250.00 mts. con Vicente García Rivera; y PONIENTE: 250.00 mts. con Rodrigo Ramírez.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos

ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1350/84, ALI-ONSO JIMENEZ AVILA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno "LA MAGUEYERA", ubicado Chalco, México, que mide y linda; NORTE: 6.25 mts. con calle Allende; SUR: 8.14 mts. con Gonzalo Barrera Muñoz; ORIENTE: 12.23 mts. con Fortino Díaz Hernández; y PONIENTE: 12.55 mts. con Francisca Díaz.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1364/84, CONSUELO GONZALEZ ACOSTA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno "TECUILA" ubicado Tlalmanalco, México, que mide y linda; NORTE: 67.32 mts. con Barranca; SUR: 40.46 mts. con Calle Mina; ORIENTE: 75.36 mts. con Gonzalo Rojas Sánchez; y PONIENTE: 76.03 mts. con Barranca.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1334/84, ROBERTO JIMENEZ AVILA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "EL CERRITO", ubicado Chalco, México, que mide y linda; NORTE: 100.00 mts. con Pedro Luna Pineda; SUR: 100.00 mts. con Adolfo Becerra; ORIENTE: 12.50 mts. con Efraín Aparicio Rincón; y PONIENTE: 12.50 mts. con Camino a San Isidro.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Segundo Secretario, Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1348/84, LUCIO MECALCO LEYVA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terrenos "EL MOLINO", ubicados en Tlapacoya, México, que miden y lindan; NORTE: 43.00 mts. con calle Cascada; SUR: 36.00 mts. con Román Carreón Palma; otro SUR: 26.00 mts. con Román Carreón Palma; ORIENTE: 28.00 mts. con Jaime Carreón Juárez; y PONIENTE: 9.00 mts. con Fraccionamiento José de la Mora; otro terreno; NORTE: 35.00 mts. con Jaime Carreón; SUR: 36.00 mts. con calle Cascada; PONIENTE: 47.00 mts. con Fraccionamiento José de la Mora.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1351/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por SILVERIO MARTINEZ MARAVILLO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL ZAPOTE", ubicado en la población de Tlalpizahuac, Estado de México, que mide y linda; NORTE: 42.81 mts. con Lorenzo Martínez Maravillo; SUR: 31.98 mts. con Demetrio Martínez Maravillo; otro SUR: 7.77 mts. con María Santos Lazo; otro SUR: 2.00 mts. con Fulgencia Santamaría; ORIENTE: 7.55 mts. con Campo Deportivo Municipal; otro OTE: 7.83 mts. con Fulgencia Santamaría; otro OTE: 2.00 mts. con María Santos Lazo; PONIENTE: 16.95 mts. con Calle San Antonio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de México, Dados presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JULIETA ROCANDIO ALANIS, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de CARLOS CASASOLA DELGADO, en ex-

pediente número 725/83, respecto del bien embargado correspondiente al Lote veinticuatro, de la Manzana doscientos setenta y seis, ubicado en la Calle Abedules en el Fraccionamiento Villa de las Flores, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, así como la construcción en él edificada; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 Mts. con calle Abedules o sea de su ubicación; AL SUR: 8.00 Mts. con límites del Fraccionamiento; AL ORIENTE 18.00 Mts. con lote Veinticinco; y AL PONIENTE 18.00 Mts. con lote Veintitrés, con una superficie de 144.00 M2. ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del terreno y construcción antes mencionado, se señalan las diez horas del día veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, por la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose publicar en el periódico oficial Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, Méx., así como en la puerta de éste Juzgado por tres veces con intervalos de tres días en cada uno de ellos, convocando postores.

Ecatepec de Morelos, México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

7262.—19, 24 y 28 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARCELINO CORONEL ROJAS, como Albacea de la Sucesión del señor SEBASTIAN CORONEL MARTINEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1738/84, respecto del inmueble denominado "LOS LLANETTES", ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 84.00 mts. linda con Eduardo Báez; AL NORTE: 38.00 mts. linda con Braulio Silva; AL NORTE: 182.00 mts. linda con Mercedes Sortano; AL SUR: 136.00 mts. linda con Ignacia Silva; AL SUR: 42.00 mts. linda con Mercedes Soriano; AL SUR: 62.00 mts. linda con Manuel Rivero; AL SUR: 47.50 mts. linda con Manuel Rivero; AL PONIENTE: 348.00 mts. linda con Barranca; AL ORIENTE: 164.00 mts. linda con Ignacia Silva; AL PONIENTE: 172.00 mts. linda con Teófilo Báez y Manuel Rivero y AL PONIENTE: 104.00 mts. linda con Manuel Rivero; AL PONIENTE: 98.00 mts. linda con Felipe Báez; 35.00 mts. linda con Eduardo Báez; AL PONIENTE: 125.00 mts. linda con Braulio Silva.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales. Rúbrica.

7186.—13, 28 Dic. y 14 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1645/84, JUSTINO SANCHEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno con casa en él construida, ubicado en el poblado de San Felipe Tlalminilolpan, en la calle de 5 de mayo No. 22 por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en calidad de único propietario, que mide y linda; NORTE: 19.60 mts. con calle 5 de mayo; SUR: tres líneas, la primera partiendo del vértice que forman las líneas del oriente y Sur siguiendo con dirección Poniente una distancia de 7.80 mts. continúa la línea con dirección sur una distancia de 27.27 mts. y limita con el señor Agustín Mejía Durán, siguiendo otra dirección al Poniente una distancia de 3.00 mts. con propiedad de Julián Arzalu; por el Oriente 25.46 mts. con Agustín Mejía Durán; y AL PONIENTE: 53.10 mts. con Fulgencio Sánchez Mejía y Sofía Olivares, con superficie de 888.89 mts. cuadrados aproximadamente.

Para su publicación en los periódicos Gacetas de Gobierno y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, con intervalos de diez días. Toluca, Méx., a 9 de noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar. Rúbrica.

7215.—13, 28 Dic. y 14 Enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Ejecutivo Mercantil 650/982, **BANCOMER, S.A.** en contra de Alejandro Pérez Olivares Y/O Emilia Domínguez de Pérez, Cuarta Almoneda, se señalan las once horas del cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

TERRENO de labor ubicado en San Cristóbal Tecolot, Zinacantepec, México, **SUPERFICIE:** 9.954.45 M2 con las siguientes medidas y colindancias: **NORTE,** 75.00 Mts., con Mercados Celaya; **SUR,** 120.00 Mts., con Camino a la Hacienda de Tejalpa **ORIENTE,** 68.00 Mts., con Ignacio Velázquez; **PONIENTE:** 133.00 Mts., con Miguel Molina.

GRAVAMENES; contrato de Crédito refaccionario por \$725,000.00 a favor del Banco Mexicano Somex, S.A., embargo Judicial por \$ 850,000.00 por José G. Guadarrama Mejía.

BASE: 1,450.358.81.

CONVOQUENSE POSTORES y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Publicarse por una sola vez únicamente en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO** y tabla de Avisos de éste Juzgado.—Toluca, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario. **P.J. José Armando Miranda Alva.**—Rúbrica. 7318.—28 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 14945, La señora **AMALIA VAZQUEZ CERVANTES**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de común repartimiento denominado "**EL ARENAL**", mide y linda; **NORTE:** 33.00 mts. con Camino Público; **SUR:** colinda con propiedad de la señora María Suárez; **ORIENTE:** en 135.00 mts. colinda con propiedad de Juan Solano; **PONIENTE:** colinda con propiedad del señor Lucio Torres, superficie aprox.: 4,124.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 13 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica. 7274.—19, 24 y 28 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 14940, La señora **AMALIA VAZQUEZ CERVANTES**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno de común repartimiento denominado "**EL SITIO**" mide y linda; **NORTE:** 110.00 mts. con Regino Jiménez; **SUR:** colinda con propiedad del señor Nazario Hernández; **ORIENTE:** 30.50 mts. con propiedad de Francisco Dionisio; **PONIENTE:** Al Poniente en 40.00 mts. colinda con propiedad del señor Ramón Contreras, superficie aprox.: 4050.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 13 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica. 7275.—19, 24 y 28 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6423/84, **BERENICE BARON VDA. DE DIAZ**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el paraje la Puerta, Mpio. de Zinacantepec, Dto. de Toluca, mide y linda; **NORTE:** 170.00 mts. con Lorenzo Esquivel y 30.00 mts. con Lorenzo Esquivel; **SUR:** 200.00 mts. con María de Lourdes Gómez de D.; **ORIENTE:** 14.00 mts. y 43.00 mts. con camino a Sultepec y Lorenzo Esquivel; **PONIENTE:** 57.00 mts. con Ejido la Puerta, superficie aprox.: 10,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 7276.—19, 24 y 28 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. Núm. 763/84, **JOSE FLORES TORRES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la Ciudad de Amecameca, Estado de México, que a continuación se anuncian:

El predio denominado "**TENEXPA**", el cual tiene una superficie de 1,889.23 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte 48.50 metros colinda con la señora Manuela Roa, al Sur 47.40 metros colinda con la señora María de la Luz Tenorio, al Oriente 19.50 metros colinda con Señor Domingo Solano, al Poniente 20.00 metros colinda con Avenida Relox.

El predio denominado "**SAN DIEGO**", el cual tiene una superficie de 6,640.42 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al Norte 53.75 metros colinda con Amado López, al Sur 53.25 metros colinda con Amado López, al Oriente 125.25 metros colinda con Remigio López, al Poniente 123.00 metros colinda con Severa Juárez.

El predio denominado "**TEPACALTITLA**", el cual tiene una superficie de 2479.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al Norte 74.25 metros colinda con Isabel Bernal, al Sur 50.75 metros colinda con Camino, al Oriente 300.59 metros colinda con Felipe Flores, al Poniente 359.00 metros con Leandro Valdepeña.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DE GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber que quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, 4 de diciembre de 1984.— El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica. 7310.—24, 28 Dic. y 3 Enero.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Estamos recordando a ustedes que el día último del presente año caducan las suscripciones por el período 1984.

Tomando en cuenta que el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno es un Diario de colección, atentamente les invitamos a renovar su suscripción correspondiente al primer semestre de 1985.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Tomando en cuenta que el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" es un diario de colección, nos estamos permitiendo recordar a nuestros suscriptores que el próximo día 31 se vence el segundo semestre del año de 1984 por lo que mucho les agradeceremos hagan sus suscripciones para el 1er. y 2o. semestre de 1985.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno**